



Resolución de Decanato **840 / 2023 - EXA -UNSa**  
 REF EXPL 340-23 Dr. EMANUEL DIAZ presenta rendicion de cuentas por  
 gastos de almuerzos con estudiantes en la localidad de Anta  
 De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 19/09/2023

VISTO: La nota de fecha 22 de junio de 2023 presentada por el Prof. Andrés Emanuel DÍAZ, docente de esta Unidad Académica, solicitando fondos para gastos de almuerzo para 24 personas, entre alumnos y profesores del Instituto de Educación Superior "Roberto Cardozo N° 6013" de la localidad del Quebrachal, Anta;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesaria la jornada de capacitacion brindada por los docentes de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, la solicitud cuenta con el visto bueno del Departamento de Física.

Que, Comisión de Hacienda, autoriza la suma total de \$ 14.400,00 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100) con imputación a las partidas presupuestarias del Departamento de Física.

Que, mediante adelanto N° 30.445 el docente Andrés Emanuel DÍAZ recibe fondos por la suma total de \$ 14.400,00 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100) a los fines solicitados.

Que, el día 26 de junio de 2023, el Prof. Andrés Emanuel DÍAZ presenta Recibo N° 1203-00000749 de la Universidad Nacional de Salta – Secretaría de Bienestar Universitario con fecha 23 de junio de 2023, por la suma de \$ 13.800,00 (PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), como comprobante de gastos efectuados para rendición de cuentas.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado y rendido por el Prof. Andrés Emanuel DÍAZ ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de de \$ 13.800,00 (PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 13.800,00

TOTAL.....\$ 13.800,00



Resolución de Decanato **840 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF EXPL 340-23 Dr. EMANUEL DIAZ presenta rendición de cuentas por  
gastos de almuerzos con estudiantes en la localidad de Anta  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
19/09/2023

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

  
OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa